

que la segunda, pero sin sujeción a tipo y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados rebeldes cuyo domicilio actual se ignora.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 21 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—58.934.

## MADRID

### Edicto

Doña María José Fernández Aguado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de quiebra necesaria, número 148/1996, promovido por «Geotronics, Sociedad Anónima» y Geotronics Aktiebolag, representada por la Procuradora doña Cristina Velasco Echávarri, contra «Canostra, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta general de acreedores, celebrada el día 1 de octubre de 1998, fue designado Síndico único don Roberto Tajuelo Gómez, domiciliado en paseo Ermita del Santo, 20, B-C (Madrid), el cual ha tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda a la quebrada.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1998.—La Secretaria, María José Fernández Aguado.—58.750.

## MADRID

### Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 849/1997, se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, instado por la Procuradora doña María Dolores Girón Arjonilla, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Martín García, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0932, número de cuenta 2541), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra; no constando los títulos de propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas.

### Bien objeto de subasta

Rústica: Trozo de tierra de regadío número 55-A, que se destinará para huerto familiar, en el término municipal de Otero, al sitio «Los Villarroeles», de caber 25 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, Ayuntamiento de Otero, tomo 1.557, libro 40, folio 6, finca número 3.462. Valoración en 7.375.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 23 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Milagros Aparicio Avendaño.—El Secretario.—58.923.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid, en el expediente de quiebra necesaria, 148/1996-PS, de la entidad «Canostra, Sociedad Anónima», promovido por «Geotronics, Sociedad Anónima» y Geotronics Aktiebolag, representada por la Procuradora doña Cristina Velasco Echávarri, que se tramita en este Juzgado, con el número 148/1996, por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos el día 28 de enero de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y se ha concedido a los acreedores un plazo de sesenta días para que presenten al Síndico don Roberto Tajuelo Gómez, domiciliado en paseo Ermita del Santo, 20, B-C (Madrid), los títulos justificativos de sus créditos.

Y para general conocimiento de los acreedores de la entidad quebrada, expido el presente que firmo en Madrid a 29 de octubre de 1998.—La Secretaria.—58.749.

## MADRID

### Edicto

Doña María Paz de la Fuente Isabal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, se siguen autos de ejecución de la separación número 394/1990, a instancia de doña Carmen Suárez Gutiérrez, con domicilio en Soto Hidalgo, 18, Madrid, y representada por la Procuradora doña María Rosario Villanueva Camuñas, contra don Antonio Zafra Delgado, en ignorado paradero, en el que por resolución del día de hoy se ha acordado el embargo de bienes del demandado don Antonio Zafra Delgado, en la cantidad de 2.791.751 pesetas de principal, 400.000 pesetas de intereses generados por retraso en el pago de la deuda alimenticia y 500.000 pesetas, calculadas para costas, acordándose trabar embargo sobre la parte que en propiedad pueda corresponder al mismo por cualquier título, incluido el hereditario, sobre la finca sita en la calle

Dalia, número 68, bajo A, Soto de la Moraleja, Alcobendas (Madrid).

Se hace saber a don Antonio Zafra Delgado, que el embargo se ha efectuado sin previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero y que quedará sin efecto si en el término de nueve días siguientes a la publicación de este edicto efectúa el pago de principal, intereses y costas.

Y para que así conste y sirva el presente de notificación y requerimiento en legal forma al demandado don Antonio Zafra Delgado, y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Paz de la Fuente Isabal.—60.177.

## MAJADAHONDA

### Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jesús Panadero Contreras, contra don Félix de Miguel González y doña Rosa María Lalandia Campaya, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 12.938.356 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2859/0000/18/038/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana: Doce.—Vivienda piso 4.º, letra B, izquierda, del edificio hoy número 8, de la calle Doctor Ulecia, con vuelta a la plaza de San Juan y calle de San Antonio, de Pozuelo de Alarcón. Tiene su acceso por el rellano de la escalera, a la izquierda subiendo, y ocupa una superficie de 98 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, en el libro 219, folio 174 vuelto, finca 14.634, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 20.500.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 20 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—58.880.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 436/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Angolf, Sociedad Anónima», y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 21 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que se indicará en la descripción de cada finca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 21 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 21 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109 de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad

de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Todas las fincas que a continuación se describen se encuentran situadas en el Rincón de la Victoria, urbanización «Añoreta Golf», parcela M-9.

1. Finca registral número 15.188. Registral número 1, vivienda tipo E-1. Superficie construida de 202 metros 76 decímetros cuadrados, jardín de 668 metros cuadrados, con plaza de aparcamiento número 1 y una superficie de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 545, folio 20, inscripción primera. Tipo: 26.785.000 pesetas.

2. Finca registral número 15.196. Registral número 5, vivienda tipo C-5. Superficie construida de 148 metros 99 decímetros cuadrados, jardín de 94 metros cuadrados, con plaza de aparcamiento número 5, con una superficie de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 28, inscripción primera. Tipo: 23.835.000 pesetas.

3. Finca registral número 15.206. Registral número 10, vivienda tipo D-10. Superficie construida de 141 metros 60 decímetros cuadrados y jardín de 98 metros cuadrados. Plaza de aparcamiento número 10, con superficie de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 38, inscripción primera. Tipo: 22.700.000 pesetas.

4. Finca registral número 15.212. Registral número 13, vivienda tipo E-13. Superficie construida de 115 metros 49 decímetros cuadrados y jardín de 98 metros cuadrados. Con garaje número 13 de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 44, inscripción primera. Tipo: 19.230.000 pesetas.

5. Finca registral número 15.214. Registral número 14, vivienda tipo E-14. Superficie construida de 115 metros 49 decímetros cuadrados y jardín de 98 metros cuadrados. Con garaje número 14, con superficie construida de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 46, inscripción primera. Tipo: 19.230.000 pesetas.

6. Finca registral número 15.222. Registral número 18, vivienda tipo C-18. Superficie construida de 148 metros 99 decímetros cuadrados y jardín de 98 metros cuadrados. Con garaje número 18, con superficie construida de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 54, inscripción primera. Tipo: 23.835.000 pesetas.

7. Finca registral número 15.226. Registral número 20, vivienda tipo E-20. Superficie construida de 115 metros 49 decímetros cuadrados y jardín de 98 metros cuadrados. Con garaje número 20,

con superficie construida de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 58, inscripción primera. Tipo: 19.230.000 pesetas.

8. Finca registral número 15.228. Registral número 21, vivienda tipo E-21. Superficie construida de 115 metros 49 decímetros cuadrados y jardín de 98 metros cuadrados. Con garaje número 21, con superficie construida de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 60, inscripción primera. Tipo: 19.230.000 pesetas.

9. Finca registral número 15.232. Registral número 23, vivienda tipo E-23. Superficie construida de 115 metros 49 decímetros cuadrados y jardín de 105 metros cuadrados. Con garaje número 23, con superficie construida de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 64, inscripción primera. Tipo: 19.230.000 pesetas.

10. Finca registral número 15.234. Registral número 24, vivienda tipo E-24. Superficie construida de 115 metros 49 decímetros cuadrados y jardín de 84 metros cuadrados. Con garaje número 24, con superficie construida de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 66, inscripción primera. Tipo: 19.230.000 pesetas.

11. Finca registral número 15.244. Registral número 29, vivienda tipo B-29. Superficie construida de 123 metros 74 decímetros cuadrados y jardín de 98 metros cuadrados. Con garaje número 29 de 49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 76, inscripción primera. Tipo: 20.640.000 pesetas.

12. Finca registral número 15.246. Registral número 30, vivienda tipo B-30. Superficie construida de 123 metros 74 decímetros cuadrados y jardín de 94 metros cuadrados. Con garaje con superficie construida de 49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 78, inscripción primera. Tipo: 20.640.000 pesetas.

13. Finca registral número 15.248. Registral número 31, vivienda tipo B-31. Superficie construida de 123 metros 74 decímetros cuadrados y jardín de 91 metros cuadrados. Con garaje número 31, con superficie construida de 49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 80, inscripción primera. Tipo: 20.640.000 pesetas.

14. Finca registral número 15.252. Registral número 33, vivienda tipo B-33. Superficie construida de 123 metros 74 decímetros cuadrados y jardín de 91 metros cuadrados. Con garaje número 33, con superficie construida de 49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 84, inscripción primera. Tipo: 20.640.000 pesetas.

15. Finca registral número 15.256. Registral número 35, vivienda tipo B-35. Superficie construida de 123 metros 74 decímetros cuadrados y jardín de 91 metros cuadrados. Con garaje número 35, con superficie construida de 49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 88, inscripción primera. Tipo: 20.640.000 pesetas.

16. Finca registral número 15.260. Registral número 37, vivienda tipo B-37. Superficie construida de 123 metros 74 decímetros cuadrados y jardín de 91 metros cuadrados. Con garaje número 37, con superficie de 49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 92, inscripción primera. Tipo: 20.640.000 pesetas.

17. Finca registral número 15.264. Registral número 39, vivienda tipo B-39 (torreón). Superficie construida de 137 metros cuadrados y jardín de 269 metros cuadrados. Garaje número 39, con superficie construida de 49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 545, folio 96, inscripción primera. Tipo: 22.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a 26 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario judicial.—58.811.